

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01girardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-2019-00168-00

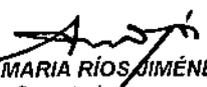
Atendiendo el contenido del memorial que se hizo llegar al Juzgado a través del correo electrónico institucional, el 6 de mayo de 2021 y que obra a folios 53 y 54, **se acepta la renuncia que del poder hace el doctor Bernardo Antonio Villa Castrillón**, de la cual conoce la señora Lina Maritza Restrepo Castro ya que suscribió el mismo.

De conformidad con los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso, se **reconoce personería** al doctor **Juan Esteban Zapata Avendaño** para representar en este proceso a la señora Lina Maritza Restrepo Castro en los términos del poder a él conferido (folio 57).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA

Jueza

<p style="text-align: center;"></p> <p>CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 073 fijado hoy 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 A.M.</p> <p style="text-align: center;"> ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ Secretaria</p>
